

HECHO ESENCIAL

Santiago, 31 de julio de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

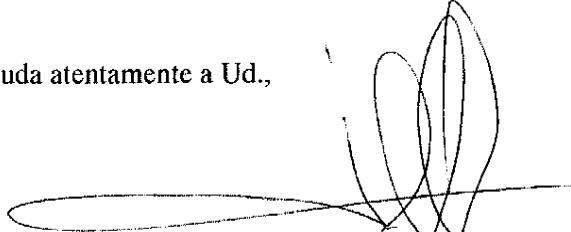
De mi consideración:

Por la presente, conforme lo previsto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045, **COMPAÑÍA DE LEASING INMOBILIARIO COLUMBUS S.A.** (la “Sociedad”), sociedad anónima fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros, inscrita en el Registro de Identidades Informantes bajo el N°27, por medio de la presente comunica lo siguiente en calidad de hecho esencial:

Con fecha 24 de abril de 2012, se informó a esa Superintendencia que la totalidad de los accionistas de la sociedad matriz de esta compañía, denominada **INVERSIONES IMT S.A.**, aceptó una oferta de venta de parte de sus acciones en esta última, formulada por el **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**, en cuya virtud la institución bancaria peruana pasaría a detentar una participación final de un 60,6% de las acciones con derecho a voto de la mencionada sociedad anónima cerrada chilena **INVERSIONES IMT S.A.**

En relación a la oferta señalada precedentemente, la gerencia general de la Sociedad, por la presente comunica, que habiéndose obtenido las autorizaciones regulatorias correspondientes y cumplido con las condiciones estipuladas en los acuerdos celebrados con **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**, con esta fecha éste último ha adquirido el 60,6% de las acciones con derecho a voto de la sociedad anónima cerrada chilena **INVERSIONES IMT S.A.**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Juan Carlos Valderrama Flores
Gerente General

COMPAÑÍA DE LEASING INMOBILIARIO COLUMBUS S.A.